

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe el monto de deuda económica que tiene el municipio de salamanca, guanajuato; con cualquier tipo de entidad financiera, es decir, que préstamos económicos ha solicitado el municipio durante el periodo de la presente administración. De igual manera solicito la justificación legal de dicho endeudamiento así como en que se ha gastado dicho recurso y el proyecto que soporta dicho gasto.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

Le informo que la presente administración la cual inicio el 10 de octubre del año 2021 y culmina el día 09 de octubre del año 2024, NO ha solicitado ningún préstamo con entidades financieras de ningún tipo.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Febrero de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
